



RESOLUCION N° 22368

VISTO:

El expediente CO-0062-01716249-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

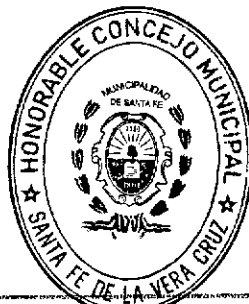
Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal designe, un representante para el Ente para el Desarrollo Comercial y Logístico del Área Metropolitana Santa Fe, conforme lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 13.467.

Art. 2°: Designado el mismo, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
03 JUN 2021		
HORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01716249-6 (PC)

17-06-91

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Tsc. Ts
FECHA: 17-06-91
PARLAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL